Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

7113 ***Decreto de estabilización como personal laboral fijo de la plaza de dinamizador/a juvenil (grupo C1)***

Se hace saber, que en fecha 25/04/2025 se ha dictado la Resolución de alcaldía n.º 2025-0445, con el siguiente tenor literal:

«DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: Estabilización como personal laboral fijo de Josep Vanrell Forteza – plaza de dinamizador/a juvenil (grupo C1)

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Sencelles, mediante convenio con el Consejo Insular de Mallorca, delegó la gestión del proceso de estabilización de ocupación temporal previsto a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para reducir la temporalidad en la ocupación pública.

El proceso selectivo para el lugar de Dinamizador/a juvenil (grupo C1, personal laboral fijo) se convocó por el sistema de concurso oposición, y se reguló por la resolución publicada al BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022, y modificaciones posteriores.

En fecha 20 de mayo de 2025, se publicó al BOIB n.º 63 la resolución del Consejo Insular de Mallorca con la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso. En esta consta el señor Josep Vanrell Forteza como adjudicatario de la plaza del Ayuntamiento de Sencelles.

El BOIB n.º 69, de 31 de mayo de 2025, publica la corrección de errores del BOIB anterior, dejando claro que se trata de un ingreso como personal laboral fijo, y no funcionario de carrera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

• Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública

• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común

• Resoluciones del Consejo Insular de Mallorca y acuerdos del Tribunal Calificador

DECRETO

Primero. Contratar al señor Josep Vanrell Forteza como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Sencelles, grupo C1, categoría Dinamizador/a juvenil, como resultado del proceso de estabilización regulado por la Ley 20/2021 y convocado por el sistema de concurso oposición.

Segundo. Asignarle el puesto de trabajo con carácter definitivo, según consta al Anexo Y de la resolución publicada al BOIB n.º 63 de 20 de mayo de 2025, y corregida al BOIB n.º 69 de 31 de mayo de 2025.

Tercero. Comunicar este decreto a la persona interesada y al Departamento de Recursos Humanos porque se formalice el correspondiente contrato laboral fijo.

Cuarto. Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra este decreto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/84/1194300

Sencelles a la fecha de la firma

El alcalde
Joan Carles Verd Cirer

Con el Visto bueno de la Secretaria-Interventora
Antònia Llucia Vallcaneras Bonet

ANEXO I

Apellidos y nombre	n.º ref.	Nombre puesto	unidad	subgrupo	Forma provisión	Caracter de adscripción
VANRELL FORTEZA, JOSEP		dinamizador-a	CASAL DE JOVES	C1	concurso-oposición	1

1. Adscripción del puesto de trabajo con carácter definitivo.

2. Adscripción del puesto de trabajo con carácter provisional hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 5.2 del Anexo II de la Convocatoria.»

Sencelles, a la fecha de la firma electrónica *(18 de junio de 2025)*

El alcalde
Joan Carles Verd Cirer

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/84/1194300